

Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

Contexto Económico

Ed. 060

Agosto de 2024

Información útil para entender
los movimientos de la economía

Contexto Nacional

Contexto Internacional

Zoom

Aumentó el número de adultos con acceso a productos financieros

Línea nacional gratuita:
01 8000 11 66 22

www.findeter.gov.co
findeter@findeter.gov.co

Foto de portada: Shutterstock



Aumentó el número de adultos con acceso a productos financieros

En 2023, el número de adultos con acceso a productos financieros alcanzó 36 millones, esto representa un incremento de 14 millones de usuarios desde 2006. Frente a 2022, el porcentaje de adultos con algún producto financiero aumentó en 2,3 puntos porcentuales (PP), acercándose a la universalidad con un 94,6 %, según el *Reporte de Inclusión Financiera* presentado por la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera.

Uno de los indicadores más importantes calculado por la Banca de las Oportunidades es el que mide el porcentaje de adultos que cuentan con al menos

un producto financiero vigente. Entre 2022 y 2023 este indicador de uso pasó del 77,2 % al 82 %.

Finalmente, con respecto a los productos de crédito utilizados por los colombianos, el informe destacó que el porcentaje de adultos con un producto de financiamiento alcanzó el 35,3 %, el cual tuvo una caída de 0,9 PP. frente a 2022. Las tarjetas de crédito (22,2 %) y los créditos de consumo (19,3 %) se mantienen como los productos más adquiridos. En tercer lugar, se ubicó el microcrédito (6,2 %) y de último el crédito de vivienda (3,1 %).

Acceso a microcrédito

En cuanto al acceso a microcrédito, la Banca de las Oportunidades realiza un llamado de atención a la tendencia negativa que este viene presentando desde 2018 hasta la fecha, periodo en el que pasó del 9,1 % al 6,2 %. Según la información de la Superintendencia Financiera (SFC), la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) y las microfinancieras no vigiladas por las dos entidades mencionadas, en 2023 el monto de desembolsos en microcrédito alcanzó COP 13,5 billones equivalentes a 1,9 millones de operaciones.

Las mujeres tuvieron un indicador de acceso al microcrédito en 2023 del 5,9 %, 0,6 PP por debajo de los hombres. Además, revisando el acceso por grupo etario, el microcrédito se concentra en el grupo entre 41 y 65 años, con el 8,6 % de los adultos entre estas edades, seguido del 5,7 % de adultos entre 26 y 40 años.

La Banca de las Oportunidades menciona que el porcentaje de adultos que accede a microcrédito es predominante en los municipios rurales² (21,3 %) e intermedios (9,1 %) en comparación a las ciudades y aglomeraciones (4,3 %).

² Incluye rural y rural disperso en la misma categoría.



Acerca del Reporte de Inclusión Financiera 2023

Anualmente, la Banca de las Oportunidades junto con la Superintendencia Financiera presentan el *Reporte de Inclusión Financiera*. Este documento «contiene las más recientes tendencias de las principales cifras e indicadores de inclusión financiera para los adultos en Colombia y empresas con productos financieros»¹, así como la cobertura del sistema a nivel nacional.

¹ Banca de las Oportunidades (2024). Reporte de Inclusión Financiera 2023. Disponible en: <https://www.bancadelasopurtunidades.gov.co/es/publicaciones/reportes-anales>.

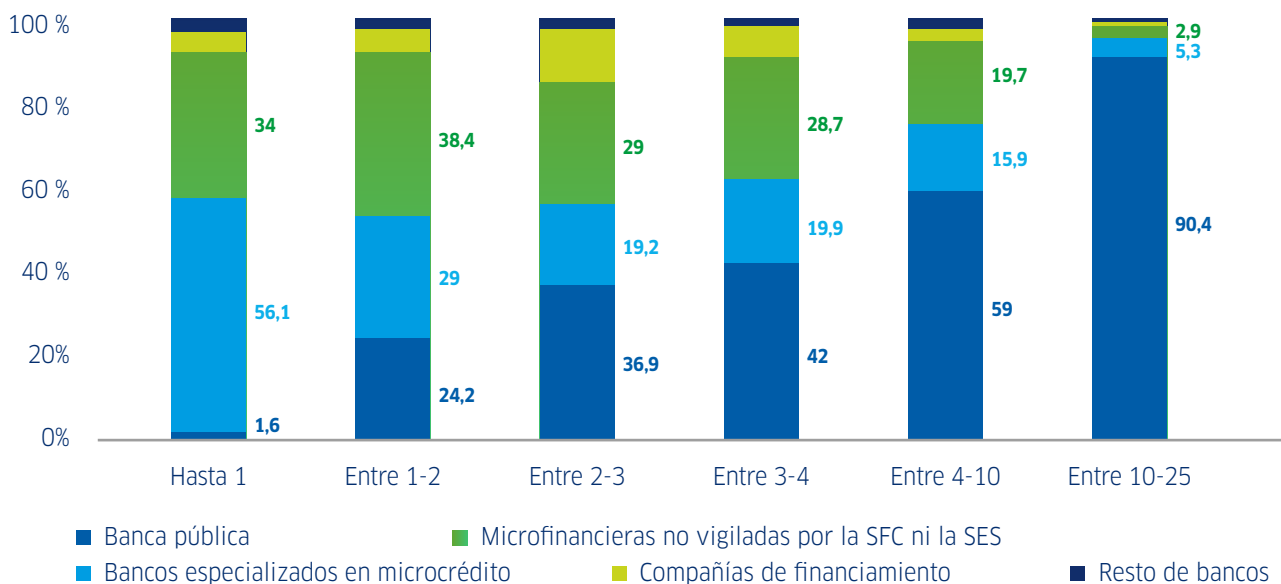


Contexto Nacional

Un elemento para destacar, revisando la dinámica del microcrédito en las zonas rurales, es que a medida que aumenta el monto del préstamo en salarios

mínimos, se incrementa la importancia de la banca pública, representada en el porcentaje de participación en el número de desembolsos (Gráfico 1).

Gráfico 1. Participación en el número de desembolsos de microcrédito por rangos de monto en salarios mínimos y tipo de entidad: municipios rurales.



Fuente: tomado del Reporte de Inclusión Financiera 2023, Banca de las Oportunidades



Resultados preliminares programa CREO

En marzo del 2023, el Gobierno nacional lanzó la estrategia *CREO, un crédito para conocernos*, liderada por el MinHacienda, MinAgricultura y MinComercio para promover la inclusión financiera de la economía popular. Específicamente, la estrategia busca apoyar las pequeñas unidades productivas tradicionalmente desatendidas por el sistema financiero convencional y su percepción de alto riesgo.

En este reporte de inclusión financiera, la banca de las oportunidades informa los primeros resultados de esta iniciativa:

Con corte a diciembre de 2023, las entidades del Grupo Bicentenario otorgaron 16.727 créditos a la economía popular, por un monto total de COP 30.226 millones desembolsados. Por entidades, el Fondo Nacional de Garantías (FNG) realizó 11.170

operaciones por COP 16.549 millones. Finagro ha desembolsado COP 9.858 millones en 3.318 créditos. Por último, Bancóldex logró la cifra de 2.239 beneficiarios con desembolso total de COP 3.820 millones.

Los principales intermediarios financieros a través de los cuales se ha implementado esta estrategia son: el Banco Agrario, que ha desembolsado el 45 % del total, seguido de Bancamía con el 39 %, Mibanco con el 10 % y Davivienda y Bancolombia con el 2 % cada uno.

Finalmente, los desembolsos se han concentrado en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Boyacá, mientras que Guainía, Guaviare y San Andrés son los de menor acceso al programa CREO.





Un mundo endeudado: una carga creciente para la prosperidad global

Así se titula el último informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés). En el documento, dicha entidad hace un llamado de urgencia frente al crecimiento desbordado de la deuda pública global, a raíz de las crisis de los últimos años. Este incremento impacta de forma desproporcionada a

los países en desarrollo, que tienen que redirigir recursos al pago del servicio de la deuda que podrían cubrir las necesidades de la población. La organización afirma que «los países en desarrollo no deben ser obligados a escoger entre el servicio de la deuda o servir a su población».

La deuda pública global en aumento

En 2023, la deuda pública global, que incluye la deuda interna y externa del gobierno general, alcanzó los USD 97.000 billones, un incremento de USD 5.600 billones con respecto a 2022 y de USD 46.000 billones desde 2010.

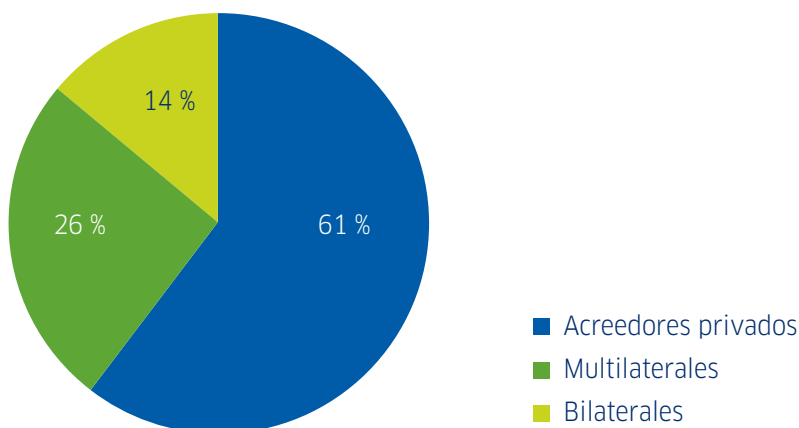
Este incremento no es uniforme. Los países en desarrollo han registrado un aumento en la deuda pública al doble de la velocidad que en los países desarrollados. La cifra alcanza los USD 29.000 billones, correspondiente al 30 % de la deuda global. En 2010, la proporción en los países en desarrollo era del 16 %, lo cual evidencia el rápido crecimiento de la deuda pública de estos países.

Los costos de la deuda externa se mantienen elevados

La deuda pública externa de los países en desarrollo llegó a USD 3.200 billones en 2022. En este grupo, la proporción con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) fue de por lo menos el 28,4 %. Según la Unctad, al menos la mitad de los países en desarrollo estaría destinando el 6,3 % de sus ingresos por exportaciones al servicio de la deuda pública externa, cuando en 2010 el porcentaje era del 3,8 %.

Igualmente, desde 2010 diferentes actores privados poseen cada vez una proporción más importante de la deuda pública a nivel global, alcanzando el 61 % del total en el caso de los países en desarrollo en 2022 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Composición de acreedores de la deuda pública externa de los países en desarrollo



Fuente; tomado de *A world of debt*, Unctad

Contexto Internacional

Según la Unctad, esta composición tiene grandes retos para este grupo de países: aumenta la dificultad de reestructuración de deuda por la creciente diversidad de acreedores privados, que deriva en mayores costos, tiempos e incertidumbre. Además, la financiación de actores privados suele ser más cara que la realizada por entidades multilaterales, y al ser predominante en los países en desarrollo, deriva de una disparidad adicional frente a los desarrollados.

La población general es la más afectada por esta situación

El pago de intereses de la deuda en los países en desarrollo sigue en aumento desde 2010, y alcanzó USD 847.000 millones en 2023. Según la Unctad, este incremento estaría restringiendo el gasto social, afectando directamente a la población más necesitada de este grupo de países. El informe establece que 3,3 billones de personas en 2023 viven en países en desarrollo que destinan mayores recursos al servicio de la deuda que a inversiones en salud y 2,1 billones en países que destinan menos recursos a inversiones en educación.

Ante esto, la Unctad pide una reforma a la arquitectura del sistema financiero internacional para que la deuda se entrelace con el desarrollo sostenible de los países más afectados.





¿Cuáles son los lineamientos de infraestructura verde vial en Colombia?

Con la expedición de la Resolución 2024304000-18375 del 30 abril de 2024³, el Gobierno nacional señala que los proyectos de infraestructura vial a cargo o con participación de entidades públicas del orden nacional, que inicien su proceso de formulación o contratación posterior a la entrada en vigor de la resolución, deberán adoptar los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV).

Estos lineamientos buscan garantizar que la construcción y operación del sistema vial en el país generen desarrollo social y mitiguen a su vez el impacto sobre el medio ambiente. Las entidades

públicas involucradas en estos proyectos tendrán 12 meses a partir de la fecha de publicación de la resolución para adelantar la armonización de la reglamentación técnica de su competencia.

Además de incorporar criterios técnicos y normativos, dicha normativa busca que las comunidades conozcan y apropien los lineamientos verdes para construir una visión completa del territorio intervenido, a partir de la cual se agencien espacios de participación, se desarrollen acciones de compensación del daño ambiental y se implementen protocolos para el manejo del recurso hídrico.

³ Ministerio de Transporte (2024). Resolución 202430400018375 del 30/04/2024. Disponible en: <https://mintransporte.gov.co/documentos/910/resoluciones-2024/?genPagDocs=3>

Así, con la adopción de los LIVV en cada etapa de su desarrollo, los proyectos integrarán «consideraciones ambientales, sociales, tecnológicas y de ingeniería con el propósito de evitar, prevenir, mitigar y corregir los potenciales impactos ambientales negativos que genera este tipo de proyectos, sean estos directos, indirectos, sinérgicos, acumulativos, generando un balance ambiental neto positivo»⁴.

El detalle de los LIVV se encuentra en el documento técnico del Ministerio de Transporte *Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia*⁵ publicado en 2020. A continuación, una breve reseña de los lineamientos considerados en cada etapa de un proyecto de infraestructura vial.

Durante la etapa de **planeación** estratégica sectorial, el proyecto deberá acogerse a las evaluaciones ambientales estratégicas, así como a las políticas, planes y programas sectoriales en materia de medio ambiente. En este marco, el proyecto vial deberá contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

13 (fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima) y 15 (propende por gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad).

En la planeación de proyecto a nivel de **prefactibilidad**, se cuantificarán los costos aproximados de planeación y ejecución de proyectos de construcción. Previo a esto, se hará el análisis de alternativas que demuestre que la construcción de la vía en el trazado definido es la mejor opción desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente.

Para la planeación a nivel de **factibilidad y diseños definitivos**, se deberán cuantificar detalladamente los costos de la elaboración de estudios y diseños, y de la ejecución de proyectos de construcción o intervención de infraestructura. Para ello se elaborarán estudios y diseños de obra que garanticen la no afectación de la conectividad ecológica y los cuerpos de agua.

⁴ Ibid

⁵ Ministerio de Transporte (2020). *Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia*. Disponible en: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/10780/lineamientos-infraestructura-verde-vial/>



Zoom

En caso de impacto negativo al medio ambiente, los lineamientos indican que se deben establecer medidas de compensación.

Para la fase de construcción de la obra se deberá velar, entre otras, por el adecuado manejo y disposición de los materiales de construcción. Así mismo, los lineamientos para la etapa de operación están enfocados a realizar el inventario y monitoreo del impacto de la infraestructura sobre los cuerpos de agua, la movilidad de la fauna y la cobertura vegetal.

En la denominada etapa de **intervención** (mejoramiento, rehabilitación y manteni-

miento) se hace énfasis en la realización de adecuaciones a las obras de drenaje para restablecer y mejorar las condiciones de manejo ambiental. Esto incluye identificar nuevas amenazas y soluciones para la conectividad ecológica y la preservación de la fauna y flora.

Finalmente, en la fase de **desmantelamiento** (total o parcial de la obra), se deberán contemplar tanto el retiro de la infraestructura como la restauración del área intervenida. Esto en lógica de recuperar la estructura del suelo, su cobertura vegetal y la funcionalidad del paisaje.





Mayor información:

Tel.: (601) 623 0311 / 623 0388
Línea nacional gratuita:
01-8000-116622

Dirección General:
Calle 103 No. 19-20,
Bogotá D.C.

Correo electrónico:
findeter@findeter.gov.co
www.findeter.gov.co